

PROTOCOLO PROCESO DE ADMISIÓN HIGHLANDS MONTESSORI

INFORMACIÓN GENERAL

PRESENTACIÓN:

El proyecto educativo Institucional se enmarca en una propuesta cognitiva, afectiva y social. Por una parte, aspira a que sus estudiantes tengan una educación en la cual cada quien desarrolle su máximo potencial cognitivo y, por otra, promueve intensamente una educación rica en el desarrollo de la espiritualidad, de valores, de habilidades artísticas, físicas, sociales y afectivas, generando las instancias concretas y experienciales para el logro de todos estos objetivos. Busca que sus alumnos se integren, en el futuro, a la sociedad como hombres y mujeres de bien; capaces de servir al mundo que les rodea, con sabiduría, respeto a la diversidad, amor al prójimo. Fundamenta sus principios filosóficos y estrategias pedagógicas en el método Montessoriano, incorporando el aprendizaje del idioma inglés como lengua impartida en forma sistemática dentro de la sala de clases.

DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN:

Como establecimiento educacional particular pagado, realizaremos el proceso de admisión de estudiantes de manera objetiva y transparente, velando por el respeto de los alumnos y sus familias de conformidad con las garantías establecidas en la Constitución y en los tratados suscritos y ratificados por Chile.

Este protocolo de admisión se actualiza y ajusta su reglamento interno a la Circular N°482 de fecha 20/06/2018 de la Superintendencia de Educación, que imparte instrucciones sobre reglamentos internos a los establecimientos con reconocimiento oficial del Estado, y lo dispuesto en la Ley N° 21.128 de fecha 27/12/2018, del Ministerio de Educación; Circular N°2 Establecimientos Educacionales Particulares Pagados del 13-03-2014 punto 15 página 32 y que se encuentran vigentes.

CONVOCATORIA:

Al momento de la convocatoria, se informará:

- Número de vacantes ofrecidas en cada nivel
- Criterios generales de admisión
- Plazo de postulación
- Fecha de publicación de los resultados
- Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar
- Tipos de pruebas a las que serán sometidos los postulantes
- Monto y condiciones de cobro por participar en el proceso
- Proyecto Educativo del establecimiento.

Esta información será dada a conocer a través de la página Web a toda la comunidad. Así como también la lista de los admitidos.

Nuestro colegio no aplica pruebas a los estudiantes. Los postulantes, sus padres y/o apoderados cuentan con una una jornada de participación en clases con lo cual podrán tener una instancia vivencial y más objetiva para optar o no por este proyecto. Se busca a través de este proceso, que los niños/as, jóvenes y sus familias tengan una experiencia positiva en nuestra comunidad educativa, lo cual es relevante para garantizar un desarrollo armónico e integral del (la) postulante en su vida escolar futura.

PLAZO DE POSTULACIÓN:

Si bien el proceso de admisión se realiza en forma ininterrumpida en caso de tener vacantes disponibles durante el año, el periodo de postulación es desde el primer día hábil del mes de mayo hasta el último día hábil del mes de Julio del año en curso.

La encargada del proceso de Admisión es Loreto Mesa León, su correo es admision@highlanders-montessori.com

NÚMERO DE VACANTES OFRECIDAS EN CADA NIVEL:

Las vacantes serán publicadas en la página web y se irán ajustando a medida que se vayan otorgando.

El número de estudiantes aceptados está directamente relacionado con el número de vacantes disponibles al momento de la postulación.

POSTULACIÓN:

El proceso de postulación se encuentra exento de cobro.

Requisitos de postulación:

- a. Cumplir con la edad al 31 de marzo del año de ingreso, según la normativa vigente.
- b. Presentar documentación solicitada
 - Ficha de Postulación entregada por el colegio y publicada en página web.
 - Certificado Nacimiento
 - Copia de la cédula de identidad

El proceso de postulación consta de tres fases que deben seguir los apoderados:

Los apoderados se comunican al colegio vía página web, correo electrónico o teléfono para recibir información del proceso de postulación. El colegio informa del otorgamiento de vacantes y son los padres quienes deciden si continúan con el proceso de admisión.

PRESENTACIÓN DE PROYECTO EDUCATIVO

Los apoderados asisten a una charla en la cual se realiza la Presentación del Proyecto Educativo, con el propósito de que tomen una decisión basada en el conocimiento y adhesión a los principios, visión y misión de nuestro proyecto.

El colegio realiza periódicamente charlas de presentación de proyecto para que los apoderados asistan.

La asistencia de los padres a la presentación del proyecto educativo que bajo condiciones normales, se realiza de manera presencial y en contexto de crisis sanitaria, se realizará a través de la plataforma comunicacional online (zoom o meet)

Para asistir a la presentación del proyecto educativo, los padres deben inscribirse con la encargada de Admisión al correo

admision@highlanders-montessori.com

VISITAS DE OBSERVACIÓN

Los apoderados que deseen tomar la vacante, recibirán una ficha emitida por el colegio en la cual entregan información de datos de contacto, familiares y de salud entre otros, posteriormente los postulantes son invitados a participar en jornadas de trabajo, en las que puedan conocer los salones, grupos de trabajo, ver el funcionamiento de los ambientes montessorianos y conocer a los docentes.

Los horarios de participación para cada nivel son:

- 08:30 a 12:00 hrs. en todos los niveles.

Marzo 2025

- ★ Reiteramos que el colegio no aplica pruebas a los estudiantes y no solicita cobro económico por la asistencia de los estudiantes a la visita.

En caso de Situaciones especiales por suspensión de clases indicadas por MINEDUC:

En el periodo de suspensión de clases indicadas por el MINEDUC, producto de Pandemia u otras causas, las familias enviarán a admisión un video presentando a sus familias y a su hijo/a (s) que postula al colegio.

En el caso de estudiantes que postulen a 6°, 7° y 8° básico y cursos de Enseñanza Media, participarán en una jornada de clases online.

LISTAS DE ESPERA Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

En caso de que el colegio reciba más postulantes que las vacantes que ofrece, se generará una lista de espera.

La entrega de las vacantes se priorizará por orden de llegada, registro de solicitud incluyendo la entrega de todos los antecedentes solicitados.

RESPUESTA A LAS FAMILIAS EN LISTA DE ESPERA

El colegio indicará a los apoderados en entrevista personal o por correo el otorgamiento de las vacantes. El establecimiento indicará las vacantes con las cuales cuenta en los distintos niveles, a través de la página web del colegio www.highlandsmontessori.cl, de acuerdo a la normativa vigente.

Las vacantes entregadas se publicarán en la página web del colegio.

CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN

Los criterios de admisión y de priorización son los siguientes, entendiendo que tienen preferencia en orden descendente:

- Hermanos de estudiantes
- Hijos/as de funcionarios
- Familiares de estudiantes del colegio.
- Ex-alumnos (que no hayan sido expulsados).
- Postulantes procedentes de Jardín o colegio con metodología Montessoriana
- Otros postulantes
- Compromiso y disposición del apoderado frente al proyecto educativo y reglamento Interno.

MATRÍCULA

Los padres proceden a formalizar la matrícula en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, de forma presencial en el colegio.

Firma de documentos

Las familias deben leer los documentos que se mencionan a continuación y firmar la conformidad de estos y su recepción; durante el proceso de matrícula, los padres deberán firmar los siguientes documentos:

- Contrato de Prestaciones de Servicios
- Reglamento Interno de Convivencia Escolar
- Ficha de Salud
- Carta de compromiso
- Autorización clases de Religión
- Autorización publicación de fotos en página web
- Datos de retiro en caso de emergencia
- Formulario de admisión
- Otros.

Pagos:

Los pagos se realizan de forma presencial y las familias deben documentar los siguientes conceptos:

- Cuota de Incorporación (se cancela solo una vez)
- Matrícula (se cancela anualmente)
- Colegiatura Anual

REQUISITOS DE LOS POSTULANTES, ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Informes educacionales.

Una vez finalizado el proceso de matrícula, el colegio solicitará a la familia los siguientes antecedentes.

- Certificados Anuales de Estudio de los últimos dos años. Desde primero básico cursado.
- Informe de Personalidad de los últimos dos años
- Informe actualizado de especialistas en caso de haber recibido o encontrarse en tratamiento de: psicopedagogos, psicólogos, psiquiatras, neurólogos y/o fonoaudiólogos, taller de habilidades sociales y/ o terapeuta ocupacional.

Marzo 2025

- Informe que indique que el o la estudiante requiere de adecuaciones curriculares y/ o evaluación diferenciada. El especialista a solicitud del MINEDUC, debe estar enrolado en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud del Ministerio de Educación (Mineduc).

-Dos fotografías tamaño carnet sin nombre ni RUN

Documentos Institucionales:

Los siguientes documentos están publicados en la página web del colegio y es responsabilidad de los padres la toma de conocimiento.

- Proyecto Educativo
- Reglamento Interno de Convivencia Escolar
- Protocolo de actuación en situaciones de bullying, violencia, maltratos y abuso en el ámbito escolar.
- Reglamento de Evaluación y Promoción escolar
- Reglamento de orden, higiene y seguridad.
- Plan Integral de seguridad escolar.
- Protocolo ante embarazo adolescente.
- Protocolo de admisión

Los documentos señalados se encuentran publicados junto a sus modificaciones en la página web del colegio www.highlandsmontessori.cl